



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **629-15**

18 DIC 2015

Salta,  
Expediente Nº 12.614/15

**VISTO**, la convocatoria efectuada para la adquisición de Equipos de Informatica, con destino a las Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por el personal docente y administrativo de la Facultad a fin de atender el normal desarrollo de las clases teóricas y prácticas.

Que de acuerdo al monto de la contratación y la necesidad de contar los equipos necesarios por el comienzo del segundo semestre del dictado de la carrera, el departamento de compras informa que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de Licitación Privada Decreto Nº 893/12 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (04) propuestas correspondientes a las firmas: PROVEEDURIA INES DELGADO, COMPUHARD, DANIEL EBENNEGER Y NOVA INFORMATICA.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión evaluadora, emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a las firmas COMPUHARD por el importe de PESOS DOSCIENTO DIEZ MIL DOSCIENTO SETENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$ 210.274,00), a la firma DANIEL EBENNEGER por el importe de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 36.145,00), y a la firma Nova Informática por PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 43.916,72) por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 290.335,72).

*[Handwritten signatures]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **629-15**

118 DIC 2015

**Salta,**  
**Expediente N° 12.614/15**

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16290/15 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que la firma NETCO S.R.L., informa por dificultades en materia de importación se ven imposibilitados de proveer el ítem 2. A su vez pone en manifiesto y en virtud al problema planteado propone un cambio en la composición del ítem 1 no alterando el producto; ofreciendo un componente de mayor rendimiento: Procesador INTEL CORE I5-4690K TURBO.

Que la firma DANIEL EBENNEGER Servicios Informáticos, comunica que la misma se encuentra imposibilitada de suministrar los equipos informáticos de los ITEMS 5 y 7 por problemas en la importación de los equipos adjudicados.

Que se realizaron consultas entre las Empresas adjudicatarias, para la provisión de los equipos faltantes e informan que se encuentran imposibilitados atentos a la problemática actual en el mercado de estos insumos.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 227.168,72).**

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias  
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°: APROBAR** lo actuado para la Licitación Privada N° 01/15, realizada para la adquisición de Equipos de Informática, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **629-15**

18 DIC 2015

Salta,  
Expediente N° 12.614/15

**ARTICULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 227.168,72)**, por la provisión de Equipos de Informatica, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **COMPUHARD**, con domicilio en calle Rivadavia N° 880, de esta ciudad, por el importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 181.242,00), el ítem: N° 1, 2, 3 y 3.1.
2. **DANIEL EBENNEGER**, con domicilio en calle Toribio Tedín N° 63 de esta ciudad, por el importe de PESOS DOS MIL DIEZ CON CERO CENTAVOS (\$ 2.010,00) el ítem: N° 5, 6 y 7.
3. **NOVA INFORMATICA**, con domicilio en calle Pueyrredon N° 46 de esta ciudad, por el importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DICISEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 43.916,72) ítem 2.1 y 4.

**ARTICULO 3º: IMPUTAR** la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTOSESENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 227.168,72)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para computación, del presupuesto de la Facultad, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4º: AUTORIZAR** al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 5º: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

  
EDUARDO MARCELO LIERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARIA I. PASSAMATI DE ZEITUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa